



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Nombre del informe

**Informe de evaluación al cumplimiento de los lineamientos definidos para la austeridad del gasto público en la SDP
Periodo abril - junio de 2022**

**Área(s) Auditada(s) -
Responsable(s)**

Subsecretaría de Gestión
Corporativa - Dra. Nora
Alejandra Muñoz Barrios

1. Objetivo

Verificar el cumplimiento de las disposiciones y medidas adoptadas para la austeridad del gasto público en la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) para el segundo trimestre de 2022, conforme los lineamientos establecidos en la normativa vigente sobre la materia.

2. Alcance

Seguimiento a las medidas de racionalización y transparencia del gasto público adoptadas en la SDP mediante la Resolución 1093 de 2020, y demás normativa que la adicione o modifique, para el periodo comprendido entre abril y junio de 2022.

3. Criterios

1. Decreto Distrital 695 de 1992, *por el cual se dictan normas sobre gasto público.*
2. Decreto 1737 de 1998, *por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público, y sus modificatorios.*
3. Ley 617 de 2000, *por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.*
4. Directiva Distrital 005 de 2005, *políticas Generales de Tecnologías de Información y Comunicaciones aplicables a las entidades del Distrito Capital, inciso 4.7.*
5. Circular Conjunta 54 de 2004, *bonos navideños para los hijos de los servidores y servidoras públicos.*
6. Ley 1474 de 2011, *por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Art. 10 Presupuesto de publicidad.*
7. Decreto 1068 de 2015, *por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.*
8. Acuerdo 719 de 2018, *por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones.*
9. Decreto Distrital 492 de 2019, *por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.*
10. Resolución 1093 de 2020, *por la cual se adoptan medidas sobre austeridad y transparencia del gasto público en la Secretaría Distrital de Planeación - SDP y se derogan las Resoluciones N. 834 de 2011 y 993 de 2013 de la SDP.*
11. Resolución 0662 de 2022, *por medio de la cual se constituye una Caja Menor en la Secretaría Distrital de Planeación para la vigencia fiscal 2022 y se establecen las reglas para el funcionamiento y manejo de la misma.*



4. Resultados del informe

Para este seguimiento se observó el Acuerdo 719 de 2018 y el Decreto 492 de 2019, que establecen lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital. De manera particular, se analizaron los rubros o elementos señalados en la Resolución 1093 de 2020, que adopta las medidas de austeridad y transparencia del gasto público en la Secretaría Distrital de Planeación (SDP).

Para algunos de estos elementos, como gastos de nómina, contratación de prestación de servicios, impresos, publicaciones, telefonía celular y fija, mantenimiento y consumo de gasolina de los vehículos oficiales, servicios públicos, mantenimiento locativo, arrendamiento de inmuebles y caja menor, se muestran los gastos del trimestre evaluado de forma comparativa con el mismo trimestre de la vigencia anterior, para el resto de rubros de la Resolución no se realizó el ejercicio comparativo, debido a que se incluyeron por primera vez en los informes de seguimiento de esta vigencia, con lo que los gastos ejecutados servirán de línea base para los informes de seguimiento de austeridad del gasto público a partir de 2023.

Cabe precisar que el análisis comparativo se realiza tomando periodos iguales y no respecto del periodo inmediatamente anterior, tal como lo establece el parágrafo del artículo 29 del Decreto 492 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, para tener en cuenta las particularidades y estacionalidades de cada entidad. Asimismo, en las variaciones presentadas se debe considerar el impacto en el gasto público por efecto de la inflación, el incremento salarial y la variación de precios por la oferta y demanda de los elementos de consumo, bienes y servicios.

Los gastos ejecutados y variaciones presentadas, obedecen a la información proporcionada por las áreas responsable, líderes de los procesos que ejecutan o coordinan estos rubros.

4.1 Plan de austeridad del gasto e informes semestrales

Se evidenció documento en Pdf con el Plan de Austeridad en el Gasto Público de la SDP para 2022, publicado en el sitio web de la entidad el 11 de mayo de 2022, link: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/planeacion/plan_de_austeridad_en_el_gasto_publico_2022.pdf. Este plan es uno de los anexos del Plan de Acción que formula la SDP de forma anual, como herramienta para orientar la gestión institucional hacia el logro de las metas establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo y en cumplimiento de sus funciones.

Teniendo en cuenta las particularidades de las vigencias 2020 y 2021, por la declaratoria de emergencia sanitaria a raíz de la propagación del Covid 19, para el plan de austeridad de 2022 la entidad seleccionó los rubros de telefonía celular, fotocopiado, y viáticos y gastos de viaje con una meta de ahorro del 14%, estableciendo como vigencia de comparación la gestión realizada en 2019, evitando el impacto de las situaciones atípicas en la comparación de los gastos.

Con corte a junio de 2022 se evidenció la medición y reporte de los indicadores del plan de austeridad de la vigencia, así como el informe de seguimiento semestral, observando el cumplimiento de las metas parciales de ahorro para los rubros de telefonía celular y fotocopiado, alcanzando el 46,20% y 14,85% de ahorro respectivamente, la telefonía celular se vio impactada por la cancelación de 6 líneas móviles en comparación con las 13 líneas habilitadas en 2019, y



el consumo en fotocopiado se ve disminuido en gran parte por la estrategia de trabajo en casa parcial que prevalece en la entidad, con 2 días presenciales y 3 días desde casa cada semana.

En cuanto al rubro de viáticos y gastos de viaje, se observó un incremento de 60,24% respecto al primer semestre de 2019, donde los gastos de 4 de las 13 comisiones autorizadas en el periodo fueron asumidos por los organizadores de los eventos, mientras que en 2022 los gastos de las comisiones autorizadas han sido cubiertas al 100% por la SDP.

En cuanto al informe semestral que debe presentar la entidad al Concejo de Bogotá D.C., de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Decreto 492 de 2019, el próximo vencimiento es el último día hábil de agosto, por lo que su elaboración y envío oportuno serán evaluados en el próximo informe de seguimiento con corte a 30 de septiembre de 2022.

4.2 Uso de la plataforma SECOP

Atendiendo lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 1093 de 2020, la entidad adelanta los procesos de contratación programados en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la vigencia por medio del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), con lo que, en las auditorías internas a los procesos misionales y de apoyo realizadas en 2021 y lo corrido de 2022 (30 de junio), no se han evidenciado procesos contractuales de la SDP gestionados sin el debido registro en la plataforma SECOP.

Por otra parte, se observó en los informes de ejecución contractual publicados en el sitio web de la entidad, link <https://www.sdp.gov.co/transparencia/contratacion/publicacion-de-la-ejecucion-de-contratos>, el registro del campo "ID proceso SECOP", con el cual se identifica cada proceso contractual registrado en esta herramienta, facilitando la consulta de su estado y documentos soportes.

A partir de julio de 2022, la Dirección de Gestión Contractual programó y está realizando socializaciones y capacitaciones sobre las diferentes etapas y elementos del proceso contractual, en jornadas denominadas "Jueves de Contratos", donde se incluye información sobre el adecuado uso y cargue de la información en la plataforma Secop II.

4.3 Plan Anual de Adquisiciones PAA

En el link <https://www.sdp.gov.co/transparencia/contratacion/publicacion-del-plan-anual-de-adquisiciones> del sitio web de la entidad, se evidenció la publicación del Plan Anual de Adquisiciones de la SDP, cuya primera versión fue aprobada por el Comité de Contratación el 3 de enero de 2022, la última versión disponible en esta consulta es la versión 10 aprobada el 7 de julio de 2022, y la versión vigente al corte del 30 de junio de 2022 es la 9 aprobada el 2 de junio de 2022 por el Comité de Contratación de la SDP. En el PAA se observaron los procesos contractuales programados por los diferentes procesos y áreas de la entidad para la adquisición de bienes y servicios de los gastos de inversión y funcionamiento.

Adicionalmente, en las auditorías internas a los procesos misionales y de apoyo realizadas en 2021 y lo corrido de 2022 (30 de junio) no se evidenciaron contratos ejecutados sin la debida programación en el PAA de la vigencia.



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

4.4 Contratos prestación de servicios

La ejecución de recursos por concepto de contratación de prestación de servicios disminuyó un 95% en comparación con el segundo trimestre de 2021, lo que equivale a \$9.216,28 millones. En el rubro de funcionamiento se observó una disminución del 72%, mientras los gastos de inversión disminuyeron 100% al no presentarse ninguna suscripción de este tipo de contratos en el trimestre evaluado. En el rubro de proyectos de regalías no se observaron compromisos en el segundo trimestre de 2021 ni de 2022 por este concepto.

**Tabla N. 1 Comparativo Contratos Prestación de Servicios
Segundo Trimestre 2021 – 2022 (Pesos Colombianos)**

RUBRO	Trimestre Abril - Junio 2021	Trimestre Abril - Junio 2022	VARIACIÓN VALOR	VARIACIÓN %
Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información	609.135.978	-	- 609.135.978	-100%
Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	744.000.000	63.079.000	- 680.921.000	-92%
Servicios de seguros sociales de riesgos laborales	25.000.000	25.500.000	500.000	2%
Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	399.283.496	375.487.000	- 23.796.496	-6%
Camisas de tejidos planos mezclados para hombre, Corbatas, Calzado de cuero para hombre	-	25.348.800	25.348.800	N.A.
Servicios de sistemas de seguridad	-	5.340.720	5.340.720	N.A.
SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO	1.777.419.474	494.755.520	- 1.282.663.954	-72%
7623 Fortalecimiento de la Política Pública LGBTI y de su implementación en Bogotá	36.000.000	-	- 36.000.000	-100%
7629 Elaboración y reglamentación de los instrumentos operacionales para el desarrollo rural sostenible de Bogotá	45.000.000	-	- 45.000.000	-100%
7604 Diseño de modelo colaborativo para la participación ciudadana en los instrumentos de planeación, los ejercicios de rendición de cuentas distritales y locales y los presupuestos participativos	666.443.270	-	- 666.443.270	-100%
7630 Formulación, concertación y reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial con enfoque regional Bogotá	2.488.734.686	-	- 2.488.734.686	-100%
7633 Fortalecimiento de aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto con visión de largo plazo en Bogotá Región	206.999.994	-	- 206.999.994	-100%
7759 Consolidación de la estrategia de integración regional de Bogotá D.C.	438.400.000	-	- 438.400.000	-100%
7631 Producción, actualización y disposición de información sobre condiciones territoriales, económicas, sociales y ambientales para la toma de decisiones en Bogotá	2.936.300.000	-	- 2.936.300.000	-100%
7634 Fortalecimiento de capacidades para la gestión del ciclo de políticas públicas	93.200.000	-	- 93.200.000	-100%
7635 Fortalecimiento a la formulación y la gestión integral de los proyectos de inversión, y gobierno abierto mediante el acceso al PDD	25.000.000	-	- 25.000.000	-100%
7636 Fortalecimiento Institucional de la SDP	850.336.571	-	- 850.336.571	-100%
7665 Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para atender las necesidades de la SDP y responder al esquema de un gobierno abierto en Bogotá	147.200.000	-	- 147.200.000	-100%
SUBTOTAL INVERSIÓN	7.933.614.521	-	- 7.933.614.521	-100%
TOTAL	9.711.033.995	494.755.520	- 9.216.278.475	-94,91%

Fuente: Dirección de Gestión Contractual



En cuanto a la cantidad de contratos suscritos, se observó en el segundo trimestre de 2021 la suscripción de 130 contratos y en el segundo trimestre de 2022 la suscripción de 6 contratos de prestación de servicios, esta disminución obedece en gran medida a la entrada en vigencia de la ley de garantías, que llevó a agilizar el proceso de planeación y suscripción de los procesos contractuales bajo la modalidad de contratación directa en el primer trimestre de la vigencia.

Sobre las condiciones en que se desarrolla la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, la SDP realiza las siguientes acciones de forma permanente:

- Revisión de la no existencia de personal que pueda desarrollar la labor en la SDP antes de contratar un nuevo recurso.
- Generación del certificado de inexistencia de personal por parte de la Dirección de Gestión Humana -Formato A-FO-187 Solicitud de certificado de insuficiencia o inexistencia de personal-.
- Aplicación de la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios, de conformidad con la resolución establecida para la vigencia – Resolución 0048 del 11 de enero de 2022, por la cual se adopta la Tabla de Perfiles y Honorarios de la Secretaría Distrital de Planeación-.

4.5 Horas extras, dominicales y festivos

El comparativo de gastos de horas extras durante el segundo trimestre de 2021-2022 se muestra a continuación:

**Tabla N. 2 Comparativo Horas Extras, Dominicales y Festivos
Segundo Trimestre 2021 – 2022**

Concepto	Horas extras Trimestre 2 2021	Valor horas extras Trimestre 2 2021	Horas extras Trimestre 2 2022	Valor horas extras Trimestre 2 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Horas Extras	1.772,18	\$ 20.766.437	3.166,03	\$ 40.514.712	\$ 19.748.275	95,10%

Fuente: Dirección de Gestión Humana

Se observó un incremento del 95,10% del gasto de horas extras respecto del segundo trimestre de 2021, al pasar de \$20,77 millones -1.772,18 horas- a \$40,51 millones -3.166,03 horas- en el segundo trimestre de 2022.

Las horas extras no son de carácter permanente y se autorizan por necesidades del servicio. Las horas extras fueron reconocidas y pagadas a los servidores públicos que desempeñan las funciones del cargo de auxiliar administrativo asignados al Despacho de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) y a los conductores, en razón a la necesidad de atender compromisos propios de la entidad que superan el horario laboral.

Este incremento obedece a las distintas actividades que se han retomado de forma presencial, una vez flexibilizadas las medidas de aislamiento preventivo por la emergencia sanitaria de COVID-19, en especial las que adelanta la SDP en cumplimiento de su misionalidad, como es el caso de la socialización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y las actividades conexas al



tema, así como las demás actividades que requieren el desplazamiento de servidores en cumplimiento de las funciones de cada dependencia. Por otra parte, se dispuso al personal de conductores y los vehículos oficiales para apoyar las jornadas electorales desarrolladas en el periodo evaluado.

Al evaluar el rubro de horas extras, dominicales y festivos reportado por la Dirección de Gestión Humana (DGH) para el periodo abril – junio de 2022, respecto del informe de ejecución presupuestal reportado por la Dirección de Gestión Financiera (DGF) en la página web para el mismo periodo, se observó la correspondencia de la información (\$40,52 millones), subsanando la observación realizada en el informe de seguimiento del trimestre anterior, por lo que se atendieron las sugerencias de verificación y conciliación de los gastos reportados en este rubro.

4.6 Vacaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 492 de 2019 y la Resolución 1093 de 2020, artículo 8, la SDP reconoce en dinero solamente las vacaciones causadas y no disfrutadas por retiro definitivo de los funcionarios.

Para atender los trámites de personal y las novedades administrativas en 2022, la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la SDP emitió la Circular 027 del 24 de diciembre de 2021, donde se establece para el rubro de vacaciones los siguientes lineamientos:

“Dadas las medidas de austeridad en el gasto se insta tanto a los funcionarios como a los jefes inmediatos a no aplazar o suspender el disfrute de las vacaciones y como medida de prevención de riesgo psicosocial se sugiere a los funcionarios solicitar el disfrute de las vacaciones completas.

Para la vigencia 2022, todos los funcionarios, sin excepción, que tengan dos (2) o más periodos de vacaciones acumulados deberán programar y disfrutar mínimo dos (2) periodos de vacaciones durante este año, haciendo énfasis en el personal de la planta temporal que tengan periodos pendientes. La Dirección de Gestión Humana remitirá al superior jerárquico la información de los mismos para que se haga la respectiva programación...”

Adicionalmente, esta Subsecretaría emitió en 2022 la Circular 001 el 7 de enero para socializar el calendario para la programación, reconocimiento y pago de vacaciones en la vigencia, y la Circular 0018 el 30 de junio, dando alcance a la Circular 027 de 2021, para reiterar la necesidad de disfrutar de un descanso apropiado que permita a los servidores una adecuada optimización de su desempeño al interior de la entidad, así como de programar oportunamente las vacaciones y disfrutarlas efectivamente, estableciendo lineamientos de acuerdo a la cantidad de periodos pendientes y las fechas máximas de reprogramación para la vigencia.

Al evaluar con la Dirección de Gestión Humana los periodos pendientes de vacaciones por interrupción, aplazamiento o no tomados, se observó la siguiente situación con corte al 6 de julio de 2022:

Tabla N. 3 Funcionarios con periodos de vacaciones pendientes

Periodos pendientes	Planta Permanente	Planta temporal	Total
1	194	21	215
2	112	1	113
3	50	2	52
4	20	0	20



Periodos pendientes	Planta Permanente	Planta temporal	Total
5	1	0	1
Total	377	24	401

Fuente: Dirección de Gestión Humana, consulta al 6 de julio de 2022

En la planta permanente -carrera administrativa, provisionales y libre nombramiento y remoción- se observaron 377 funcionarios con periodos pendientes de vacaciones, de los cuales el 5,57% tienen entre 4 y 5 periodos pendientes de disfrute, el funcionario con 5 periodos de vacaciones acumulados está ubicado en la Dirección de Sistemas y presenta causaciones desde febrero de 2017. En la planta temporal se observaron 24 funcionarios con periodos pendientes de vacaciones, de los cuales el 87,5% tiene 1 solo periodo, los 2 funcionarios con 3 periodos acumulados se ubican en la Subsecretaría de Planeación Territorial y en la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental.

4.7 Bono navideño

En el periodo evaluado no se gestionaron ni emitieron bonos navideños para los hijos de los servidores de la entidad, este rubro se ejecuta en el mes de diciembre de cada vigencia. En la planeación presupuestal y contractual, se tiene previsto ejecutar los bonos navideños mediante el contrato de prestación de servicios 418 de 2022 suscrito con Compensar, cuyo objeto es *“Desarrollar las actividades para el bienestar y mejoramiento del clima laboral de los servidores públicos y sus familias de la Secretaría Distrital de Planeación”*.

4.8 Capacitación

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Gestión Humana, durante el segundo trimestre de 2022 se ejecutaron las siguientes actividades del Plan Institucional de Capacitación (PIC) en el marco de los ejes del Plan Nacional:

- **Abril:** Para el eje de creación de valor público participaron 181 servidores públicos, en el eje de transformación digital participaron 36 servidores, en el eje de gestión del conocimiento y la innovación participaron 470 personas donde varios profesionales asistieron a más de un evento de formación, y en el eje de probidad y ética de lo público participaron 57 servidores. El total de horas de formación fue de 391, con 22 eventos de formación. El 82% de las formaciones fueron gestionadas al interior de la SDP sin erogación de recursos. En abril se pagó el curso de inglés básico culminado en el mes de marzo, por valor de \$20 millones, el cual fue desarrollado con la Universidad Nacional de Colombia, Los pagos se realizan por curso terminado.
- **Mayo:** En el eje de creación de valor público participaron 121 personas, en el eje de gestión del conocimiento y la innovación se contó con 128 participantes, en el eje de probidad y ética de lo público participaron 163 servidores. El total de horas de formación impartidas fue de 191 con 31 eventos de formación. En el eje de transformación digital no se desarrollaron eventos de formación. El 90,4% de las formaciones fueron gestionadas al interior de la SDP sin erogación de recursos. En lo referido a los cursos de Arquitectura Sostenible y Ecourbanismo, desarrollado con la Universidad Nacional de Colombia, se llevó a cabo un pago en mayo por valor total de \$8 millones.



- **Junio:** En el eje de creación de valor público participaron 166 personas, en el eje de transformación digital 16 personas, en el eje de gestión del conocimiento y la innovación 49 servidores, y en el eje de probidad y ética de lo público 192 servidores públicos. El total de horas de formación fue de 232 con 23 eventos de formación. El 91,3% de las formaciones fueron gestionadas al interior de la SDP sin erogación de recursos. Para el curso de Mecanismos de Asociaciones Público Privadas desarrollado con la Universidad Nacional de Colombia se realizó un pago de \$12 millones, para el curso de Contratación Estatal desarrollado con la misma universidad se realizó un pago de \$16 millones, y para el curso de Inglés Intermedio ejecutado con la misma universidad se realizó un pago de \$20 millones.

En el periodo evaluado se evidenciaron 5 formatos de carta de compromiso para el curso Mecanismo de Asociaciones Público Privadas y 7 formatos para el curso de Contratación Estatal. La definición de las capacitaciones tuvo en cuenta el ahorro de costos, la optimización de recursos y demás exigencias de la Resolución 1093 de 2020 y lo establecido en el PIC. El total de recursos ejecutados en el periodo por concepto de capacitaciones fue de \$76 millones.

4.9 Actividades de bienestar e incentivos

En el segundo trimestre de 2022 se ejecutó el 24% del Plan de Bienestar e Incentivos, con un costo total de \$295.904.700. Las actividades desarrolladas en el periodo y el número de participantes se relacionan a continuación:

Abril:

- Acondicionamiento físico – 41 asistentes.
- Bono de navidad pendiente Jairo Chinchilla – 1 asistente.
- Cine para celebración de cumpleaños segundo trimestre – 157 asistentes.
- Jornadas de planeación estratégica – 6 asistentes.
- Reconocimiento a la labor de personal pensionado – 1 asistente.
- Curso de Excel – 54 asistentes.
- Día de la secretaria y el secretario DASC – 47 asistentes.
- Incentivo a la lectura – 344 participantes.
- Talleres para el desarrollo de competencias comunicativas – 2 asistentes.
- Taller de fogeo para comunicación institucional efectiva – 180 asistentes.

Mayo:

- Jornadas de planeación estratégica mayo – 32 asistentes.
- Acondicionamiento físico – 29 asistentes.
- Un café para crear Dirección de Servicio al Ciudadano – 50 asistentes.
- Jornadas de fortalecimiento de identidad – 45 asistentes.
- Olimpiadas del saber – 500 asistentes.
- Taller virtual para manejo del tiempo – 142 asistentes.

Junio:

- Curso de cocina – 40 asistentes.
- Jornadas de planeación estratégica – 12 asistentes.
- Acondicionamiento físico – 26 asistentes.
- Un café para crear Dirección del Taller del Espacio Público – 25 asistentes.
- Un café para crear Oficina de Control Interno – 11 asistentes.



- Talleres campaña por el buen trato – 155 asistentes.
- Vacaciones recreativas – 56 asistentes.
- Torneo de bolos – 110 asistentes.

4.10 Estudios técnicos de rediseño institucional

De acuerdo con lo informado por la Subsecretaría de Gestión Corporativa para el rubro de estudios técnicos de rediseño institucional, la entidad adelantó las siguientes actividades en el periodo evaluado:

- Mesas de trabajo con la Secretaría General y con el DASCD para la revisión de aspectos técnicos y presupuestales del rediseño, 4 y 6 de abril de 2022.
- Reuniones con el DASCD el 1 y 13 de junio de 2022.
- Solicitud concepto técnico para la modificación de la estructura y la planta de personal de la SDP, radicado 1-2022-362-000 en SIDEAP.
- Respuesta a la solicitud de concepto técnico de rediseño institucional, radicado DASCD 2-2022-754 del 13 de junio de 2022, radicado SDP 1-2022-73002.

El rediseño institucional de la SDP está proyectado para implementarse a partir del 1 de septiembre de 2022. Las acciones realizadas hacen parte del proceso para obtener las viabilidades técnica y financiera del proyecto.

4.11 Concurso abierto de méritos

Teniendo en cuenta la implementación del modelo de agrupación de entidades para efectos de reducir los costos que conllevan los procesos de selección, la entidad participó en la convocatoria denominada “Distrito Capital 4” que agrupó varias entidades distritales bajo la coordinación del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital. Esta ha sido la última convocatoria en la cual se ofertaron empleos de carrera administrativa de la entidad, convocada mediante el Acuerdo 0410 del 30 de diciembre de 2020 de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC). La entidad ofertó 31 vacantes para 27 empleos con un costo de \$329.000.000, donde están incluidos 9 vacantes en la modalidad de ascenso en convocatoria cerrada, beneficiando a los servidores de la SDP. El costo por vacante fue de \$10.612.903,22.

Al participar en el modelo de agrupación de entidades, la SDP pudo generar un ahorro que no se obtiene cuando se utiliza la modalidad de convocatoria de única entidad, el valor de este ahorro se podrá calcular cuando la CNSC resuelva la última exclusión y de firmeza a la totalidad de las lista de elegibles, momento en que esa entidad procederá a realizar el cierre financiero del proceso.

Por otra parte, la entidad elabora y publica un Plan Anual de Vacantes, incorporado en el Plan Estratégico de Talento Humano (PETH) de cada vigencia, el PETH de 2022 se observó formalizado en la línea estratégica A-LE-423 del Sistema de Gestión de la entidad, versión 5 acta de mejoramiento 16 del 31 de enero de 2022 y el Plan Anual de Vacantes se evidenció publicado como anexo del Plan de Acción de la entidad para 2022 en el sitio web, link <https://www.sdp.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/plan-accion>. De acuerdo con lo informado por la Dirección de Gestión Humana, la SDP reporta directamente en el aplicativo SIMO de la CNSC las vacantes definitivas que se van presentando.



En el periodo evaluado no se obtuvo información de las vacantes de la planta permanente y la planta temporal con corte al 30 de junio de 2022.

4.12 Viáticos y gastos de viaje

Según lo informado por la Subsecretaría de Gestión Corporativa, en el segundo trimestre de 2022 se tramitaron 2 comisiones de servicios al exterior:

1. Directora de Ambiente y Ruralidad, del 13 al 15 de junio de 2022, para asistir al XI Congreso Brasileño de Derecho Urbano, Resolución 243 del 1 de junio de 2022.
2. Secretaria Distrital de Planeación del 24 de junio al 5 de julio de 2022.

La primera comisión fue legalizada y la segunda se encuentra en términos de legalización. Al evaluar el rubro de viáticos de los funcionarios en el reporte de ejecución presupuestal de la entidad con corte al 30 de junio de 2022, se observó un acumulado de compromisos por valor de \$29.958.447, ejecutados en su totalidad en el mes de junio.

4.13 Contratación de servicios administrativos – adquisición de equipos

La disponibilidad de infraestructura tecnológica actualizada es una de las herramientas requeridas para el desarrollo de las funciones y actividades de cada una de las Subsecretarías, Direcciones y Oficinas de la SDP, bajo esta premisa se priorizan las necesidades informáticas y tecnológicas orientadas a reforzar y apoyar la gestión de la información geográfica que maneja la entidad y la información base para la formulación, concertación y adopción del Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

Para la adquisición de estos equipos y periféricos se realizan los estudios con los requerimientos normativos, como el análisis de las ventajas y desventajas y la valoración de los costos que más beneficien a la entidad. Con el resultado de estos requisitos cumplidos, en el segundo trimestre de 2022 la SDP realizó la siguiente adquisición por medio de orden de compra en la plataforma Colombia Compra Eficiente:

Tabla N. 4 Adquisición de equipos de cómputo, impresión y fotocopiado
Pesos Colombianos

Equipos	Cantidad	Costo (IVA incluido)	Contrato	Orden de Compra
Plotter - impresora de inyección de tinta, con almacenamiento en la nube, certificado Epeat Gold y manejo de consumo de energía.	1	43.054.620	541-2022	92675

Fuente: Dirección de Sistemas

4.14 Infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones

La Dirección de Sistemas realizó los procesos de adquisición dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 004 de 2017 de la Comisión Distrital de Sistemas y las directrices de la Política de Racionalización del Gasto establecida en la Directiva Distrital 005 de 2005 de la Alcaldía Mayor de Bogotá DC. Durante el segundo trimestre de 2022 la SDP realizó la adquisición y/o actualización de las siguientes licencias de software o sistemas de Información:



**Tabla N. 5 Adquisición o actualización de licencias de software
Segundo trimestre 2022**

Sistema de información	2º Trimestre 2022
Adquisición de licencias Oracle para los servicios de hiperconvergencia.	636.282.338
Actualización de 1024 licencias de la suite de Google (correo electrónico).	597.074.793
Actualización de las licencias Acrobat.	3.745.000
Licenciamiento de Microsoft Windows Server y SQL Server para soportar los servicios de SISBÉN.	243.602.163
Total	1.480.704.294

Fuente: Dirección de Sistemas

Según los contratos 652, 534, 531 y 528 de 2022, se actualizaron y/o se adquirieron licencias durante en el segundo trimestre de 2022 por valor de \$1.480.704.294 millones de pesos.

4.15 Servicios de internet

En el marco del contrato 264 de 2021 que tiene el objeto de “Prestar los Servicios Integrados de Telecomunicaciones para la SDP” le correspondió al segundo trimestre de 2022 un valor de **\$96.850.893**. El contrato cubre el servicio de internet para la SDP, 24 puntos de atención en del Distrito Capital y una sede alterna en la zona Montevideo – Bogotá. La conexión con los puntos de atención le permite a la entidad realizar la atención al ciudadano de forma descentralizada e integral.

Puntos de control y niveles de acceso: Para asignar los permisos del uso de internet y el servicio de wifi, se sigue las políticas de seguridad y las reglas de control de navegación. Para la navegación y/o consultas en internet, la entidad tiene definidos los diferentes SSID (Service Set Identifier).

4.16 Telefonía celular y fija

Telefonía celular

El artículo 14 del Decreto 492 de 2019 establece que “... Las entidades y organismos... pagarán y reconocerán por los consumos mensuales de telefonía celular, hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) de un salario mínimo legal mensual vigente SMLMV por un plan de celular; excepcionalmente se autorizarán consumos mayores por parte del jefe de la respectiva entidad y organismo distrital, quién tendrá derecho al equivalente a un cien por ciento (100%) del salario mínimo legal mensual. Superado el monto autorizado, los costos adicionales serán sufragados directamente por los servidores públicos usuarios del servicio de telefonía móvil...”. El consumo por concepto de telefonía celular en el segundo semestre de 2022 presenta el siguiente comportamiento:

**Tabla N. 6 Comparativo Gasto Telefonía Celular
Segundo trimestre 2021 - 2022**

2º trimestre 2021		2º trimestre 2022		VARIACIÓN RELATIVA
VALOR AUTORIZADO MENSUAL	VALOR PAGADO TRIMESTRE	VALOR AUTORIZADO MENSUAL	VALOR PAGADO TRIMESTRE	
2.946.168	2.025.380	3.500.000	1.633.220	-19,36%

Fuente: DRFyGD



El consumo de telefonía celular, por parte de los cargos autorizados y beneficiarios del servicio, ascendió a \$1.633.220 en el trimestre evaluado, el cual se encuentra dentro de los rangos autorizados por la normativa y la entidad. El costo del consumo disminuyó en 19,4%.

Con el fin de contribuir con la política de austeridad, en el segundo trimestre de la vigencia 2021 se contaba con 13 líneas y se cancelaron 6 por solicitud de algunos usuarios que manifestaron no tener la necesidad de su uso. Para el segundo trimestre de la vigencia 2022 solo se paga el servicio de 7 líneas móviles.

Telefonía fija

Por medio de un sistema centralizado, un proveedor externo administra el servicio de telefonía fija y asegura la comunicación de voz en la entidad, servicio adquirido mediante el contrato 582 de 2021, cuyo objeto es "Proveer los servicios de un sistema de comunicaciones de voz en la modalidad de servicio de telefonía". Para el periodo comprendido entre el 29 de marzo y el 28 de junio de 2022, los gastos por concepto de telefonía fija fueron de **\$65.270.417**.

El contrato cubre la totalidad del servicio de administración de voz para la SDP tanto en las sede principal de la SDP y alterna de Montevideo, así como en los 24 puntos de atención de la red Cades y SuperCades donde hace presencia la entidad. Para el control del servicio de telefonía fija, la entidad tiene implementados controles como temporizador de llamadas y restricción de llamadas a larga distancia y a celulares.

4.17 Fotocopiado, multicopiado e impresión

La administración del consumo mensual de los servicios de fotocopiado e impresión se realiza a través del software Equitrac V5, que permite tener una trazabilidad detallada de dichos consumos por dependencia y usuario, facilitando el control administrativo y el registro estadístico. Como mecanismo de control de los servicios prestados, se genera en el aplicativo un reporte mensual del consumo.

Las medidas de aislamiento preventivo y la modalidad de trabajo en casa en las vigencias 2020 y 2021 ocasionaron una disminución considerable en los servicios de fotocopiado e impresión. Con el retorno gradual de los funcionarios y contratistas, a partir de 2022, este servicio se ha venido incrementando mes a mes.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el segundo trimestre de 2022 se presentó el siguiente comportamiento en el consumo del servicio de fotocopiado e impresión:

**Tabla N. 7 Comparativo Gastos de Impresión y Fotocopias
Segundo trimestre 2021 - 2022**

CONCEPTO	2º Trimestre 2021	2º Trimestre 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Fotocopias, impresiones y servicios de encuadernación	\$5.669.857	\$19.061.954	\$13.392.097	236,20%

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental



Respecto al mismo trimestre de 2021, este rubro presentó un incremento del 236,2%, el incremento de este consumo obedece a las actividades propias de las áreas, sobresaliendo las necesidades de impresión de documentos relacionados con la dinámica del POT.

Adicionalmente se tiene implementados controles para limitar el uso de este servicio para asuntos personales. En el trimestre evaluado no se solicitó ampliación del cupo de impresión y fotocopiado por parte de las dependencias de la SDP.

4.18 Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos

La Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones opera 2 contratos relacionados con la edición, impresión, reproducción y publicación de avisos:

- Contrato No. 622 de 2021: Suscrito con Alianza SAS, con el objeto de "*Prestar el servicio de corrección de estilo, diseño, diagramación, producción, instalación y/o suministro de material digital, impreso, promocional y/o editorial, requerido para socializar, informar y visibilizar los proyectos de la SDP a través de las estrategias de comunicación interna y externa de la entidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos para tal fin*". Durante el segundo trimestre de 2022 el contrato presentó una ejecución presupuestal de \$5.957.534.
- Contrato No. 588 de 2021: Suscrito con Casa Creativa SAS, con el objeto de "*Publicación de avisos de prensa, requeridos por la secretaria distrital para la divulgación e información institucional, de normas, participación, consultas y actos administrativos*". Durante el segundo trimestre de 2022 se cuenta con el servicio de publicación de avisos de prensa y su ejecución depende de los requerimientos realizados por las diferentes dependencias. Durante el segundo trimestre de 2022 el contrato presentó una ejecución presupuestal de \$19.680.000.

La ejecución de los 2 contratos en el trimestre evaluado ascendió a \$25.637.534.

4.19 Suscripciones

Según lo informado por la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones, no se cuenta con contratos cuyo objeto sea suscripciones para la entidad.

4.20 Vehículos oficiales – mantenimiento, consumo de gasolina y adquisiciones

Mantenimiento de vehículos

De acuerdo con la Resolución 0834 de 2011, la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental es la responsable de la administración del servicio de transporte, consumo de gasolina y mantenimiento de los vehículos de la entidad.

El control para el mantenimiento de vehículos se realiza con la aprobación previa de la cotización para cada servicio. Para la vigencia 2022 se colocaron las órdenes de compra 92844, 92845, 92846 para prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la entidad, de conformidad con el acuerdo marco de precios vigente.



En el segundo trimestre de 2022 el gasto de mantenimiento de vehículos oficiales presentó el siguiente comportamiento:

**Tabla N. 8 Comparación Mantenimiento Parque Automotor
Segundo Trimestre 2021 – 2022**

Vehículos	2º Trimestre 2021	2º Trimestre 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
17	11.596.059	20.865.764	9.269.705	79,94%

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Debido a la mayor utilización de los vehículos por el retorno parcial al trabajo presencial, el parque automotor presentó un incremento del 80% en los costos de mantenimiento, este mantenimiento presenta una demanda normal de acuerdo con el desgaste uniforme y los productos requeridos como cambio de aceite, filtros y arreglos menores, que hacen parte del plan de mantenimiento preventivo.

Consumo de gasolina

La Resolución 1620 de 2016 "Por la cual se expide el reglamento para la administración, uso y manejo del parque automotor en la SDP", indica en el artículo 4 el límite máximo de consumo mensual de combustible para los vehículos que conforman el parque automotor de la SDP, estableciendo la cantidad de 70 galones por mes. Para el segundo trimestre de 2022, no se autorizaron cambios en este tope establecido.

Para el control del consumo de cada vehículo se cuenta con un chip instalado por el contratista (Terpel S.A.) por medio del cual se hace el registro del combustible suministrado, el cual es verificado contra los tiquetes físicos presentados por los conductores.

**Tabla N. 9 Comparación Consumo de Gasolina Parque Automotor
2º Trimestre 2021 – 2022**

Vehículos	2º Trimestre 2021	2º Trimestre 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
17	\$ 8.901.302	\$ 22.464.100	\$13.562.798	152,37%

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

El comportamiento del consumo de gasolina comparado con el mismo trimestre del 2021 mostró un incremento del 152%, que corresponde a \$13.562.798. Este incremento se debe a la reactivación progresiva de la presencialidad y las actividades misionales que requieren mayor utilización de los vehículos. Con el incremento de combustible registrado en el trimestre, continúa dentro de los parámetros normales establecidos para atender las necesidades misionales de la SDP.

Adquisición de vehículos

Para la vigencia 2022 se adelanta el proceso contractual 384 del Plan Anual de Adquisiciones para renovar el parque automotor de la SDP por valor de \$200.000.000, por el proyecto de inversión 7636 Fortalecimiento Institucional de la SDP. En el trimestre evaluado se avanzó en el inicio del trámite de selección y la gestión para la aprobación de la baja de dos vehículos.



4.21 Elementos de consumo, inventario y stock de elementos

El rubro de materiales y suministros presentó una disminución del 59% con respecto al segundo trimestre de 2021, debido al alto gasto ocasionado en el segundo trimestre de 2021 por las necesidades de impresiones, material cartográfico y reproducciones, relacionadas con la presentación de la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial - POT ante las autoridades correspondientes y a los procesos de participación para socializarlo.

**Tabla N. 10 Comparativo Gastos de Materiales y Suministros
Segundo trimestre 2021 - 2022**

CONCEPTO	2º Trimestre 2021	2º Trimestre 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Papelería Insumos de computo	\$ 61.594.514	\$ 25.325.499	- \$36.269.015	- 58,88%

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Con el fin de reducir costos por almacenamiento, obsolescencia y desperdicio, el suministro de papelería y elementos de oficina se realiza por proveeduría integral que incluye entregas según pedido y niveles de consumo -Contratos 543 y 577 de 2021-. Para el ahorro en este rubro se tienen establecidas actividades de control de los elementos de consumo.

4.22 Bienes inmuebles o muebles – Adquisición, mantenimiento o reparación

Según lo informado por la Subsecretaría de Gestión Corporativa, en el segundo trimestre de 2022 no se realizaron pagos por concepto de adquisición de bienes muebles o inmuebles. En el rubro de arrendamiento se observó el siguiente comportamiento:

**Tabla N. 11 Mantenimiento Locativo y Arrendamiento Inmuebles
Segundo Trimestre 2021 – 2022**

Concepto	2º Trimestre 2021	2º Trimestre 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Arrendamiento de inmuebles	\$ 524.155.708	\$ 467.479.600	-\$ 56.676.108	-10,81%

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

De conformidad con la forma de pago establecida en la cláusula 9º del contrato 421 de 2022, durante el segundo trimestre de la vigencia se canceló el primer pago por valor de \$467.479.600, suscrito con la firma Terrafranco SAS, cuyo objeto es “Entregar a título de arrendamiento el inmueble para ubicar el archivo central de la entidad”.

4.23 Eventos y conmemoraciones

Las actividades de eventos y conmemoraciones que adelanta la entidad están sujetas a la programación y ejecución del Plan de Bienestar e Incentivos de la vigencia, cuyo avance se detalló en el inciso 4.9 y a la Agenda de Participación que desarrolla el proceso de Participación y Comunicación E-CA-003, para el cual tiene establecidos el procedimiento E-PD-032 Procedimiento para la Ejecución de las Actividades de Apoyo Logístico y Administrativo de la SDP y el instructivo E-IN-013 Instructivo para los Eventos de la Entidad.



Desde la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones se informó que no se cuenta con contratos cuyo objeto sea eventos y conmemoración o relacionados con este.

Es de mencionar que los recursos asignados a este rubro provienen de los proyectos de inversión 7604, 7623, 7629, 7631, 7633, 7634, 7636 y 7759 del Plan Estratégico de la entidad para el cuatrienio 2020-2024.

4.24 Servicios públicos

El rubro de gastos de servicios públicos de todos los puntos registró un aumento del 35% en relación con el segundo trimestre de 2021, lo que representa un incremento de \$3.339.546.

Tabla N. 12 Comparativo Servicios Públicos
Segundo Trimestre 2021 – 2022

Servicio	2º TRIMESTRE 2021	2º TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Energía	\$ 8.855.640	\$ 11.894.690	\$3.039.050	34,32%
Acueducto y Alcantarillado	\$ 194.204	\$ 436.560	\$242.356	124,79%
Aseo	\$ 620.800	\$ 678.940	\$58.140	9,37%
Totales	\$ 9.670.644	\$ 13.010.190	\$ 3.339.546	34,53%

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Al evaluar cada concepto, se observó que el servicio de energía incrementó en 34% debido a las actividades de la sede del Archivo Central y la permanencia de los equipos de cómputo encendidos las 24 horas del día. El servicio de acueducto y alcantarillado aumentó en 125% por cuanto se efectuó el pago de facturas cobradas en el trimestre evaluado, pero corresponden a otro periodo. En cuanto al servicio de aseo se observó un incremento del 9% que está dentro de lo normal.

4.25 Caja Menor

El 2 de mayo de 2022 se expidió la Resolución 0662 que constituye una Caja Menor de Gastos Generales de la SDP para la vigencia fiscal 2022 y se establecen las reglas para el funcionamiento y manejo de la misma.

Tabla N. 13 Comparativo Caja Menor
Segundo Trimestre 2021 – 2022

Rubro	2º TRIMESTRE 2021	2º TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Caja Menor	\$ 269.700	\$ 0	- \$269.700	- 100%

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

De acuerdo con lo informado por la Subsecretaría de Gestión Corporativa, en el segundo trimestre de 2022 no se realizaron pagos por ningún concepto con cargo a la caja menor de la entidad.



4.26 Campañas de sensibilización

Al evaluar el rubro de campañas de sensibilización, se evidenció que se promovió la cultura de austeridad del gasto público durante el segundo trimestre de 2022 mediante la realización de campañas orientadas al ahorro en el tema de servicios públicos, papel y hábitos de ahorro mediante socialización en el correo institucional.

De igual manera, la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental tiene establecidos controles para vigilar y monitorear los diferentes consumos para tomar medidas correctivas cuando se sobrepasen los límites instituidos.

5. Fortalezas

Evaluada la gestión de los rubros y elementos adoptados por la SDP para aplicar las medidas de austeridad y transparencia del gasto público, se evidenció que en el segundo trimestre de 2022 se mantuvo el cumplimiento de la ejecución y límites del gasto, atendiendo la regulación distrital e interna en la materia. Los gastos se encuentran debidamente justificados y ejecutados, de conformidad con las necesidades propias del funcionamiento y la prestación de los servicios de las dependencias de la SDP, los que van acorde a las asignaciones presupuestales autorizadas para la vigencia. En términos generales, las variaciones presentadas se soportan en la dinámica propia de la entidad y aseguran el ejercicio de la función pública y el cumplimiento de los objetivos y la misionalidad de la entidad.

Ante el retorno gradual y progresivo de los funcionarios y contratistas a las instalaciones de la entidad y a la prestación presencial de los servicios en los diferentes puntos de la red Cade y SuperCade, así como a los eventos y actividades de presentación, socialización y participación propios de la entidad, se observó el incremento de algunos rubros que hacen parte de la estrategia de austeridad del gasto, aunque no en una proporción tan alta, por encontrarse vigente la medida de trabajo en casa en una proporción de 3 días a la semana, para la mayoría de los servidores de la entidad.

Los gastos y variaciones observadas en los rubros evaluados, se muestra a continuación:

Tabla N. 14 Comparativo Rubros Austeridad Gasto Público
Segundo Trimestre 2021 – 2022 (Pesos Colombianos)

Rubro	Valor Trimestre 2 2021	Valor Trimestre 2 2022	Variación \$	Variación Relativa
Contratos de prestación de servicios	9.711.033.995	494.755.520	- 9.216.278.475	-94,91%
Horas extras, dominicales y festivos	20.766.437	40.514.712	19.748.275	95,10%
Capacitación	Línea base	76.000.000	N.A.	N.A.
Bienestar e incentivos	Línea base	295.904.700	N.A.	N.A.
Viáticos y gastos de viaje	Línea base	29.958.447	N.A.	N.A.
Contratación de servicios administrativos – adquisición de equipos	Línea base	43.054.620	N.A.	N.A.
Adquisición o actualización de licencias de software y sistemas de información	Línea base	1.480.704.294	N.A.	N.A.
Servicio de internet	Línea base	96.850.893	N.A.	N.A.



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Rubro	Valor Trimestre 2 2021	Valor Trimestre 2 2022	Variación \$	Variación Relativa
Telefonía celular	2.025.380	1.633.220	-392.160	-19,36%
Telefonía fija	Línea base	65.270.417	N.A.	N.A.
Fotocopiado, multicopiado e impresión	5.669.857	19.061.954	13.392.097	236,20%
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos	Línea base	25.637.534	N.A.	N.A.
Mantenimiento vehículos	11.596.059	20.865.764	9.269.705	79,94%
Consumo de gasolina	8.901.302	22.464.100	13.562.798	152,37%
Elementos de consumo (materiales y suministros)	61.594.514	25.325.499	-36.269.015	-58,88%
Arrendamiento de bienes inmuebles	524.155.708	467.479.600	-56.676.108	-10,81%
Servicios públicos	9.670.644	13.010.190	3.339.546	34,53%
Caja menor	269.700	0	-269.700	-100,00%
Total	10.355.683.596	3.218.491.464	-7.137.192.132	-68,92%

Fuente: Información reportada por las áreas y procesos ejecutores del gasto.

Los rubros sin información para el segundo trimestre de 2021, corresponden a elementos que iniciaron su evaluación en la presente vigencia, para atender las directrices de la Resolución 1093 de 2020, por lo que el comparativo para el mismo periodo en vigencias consecutivas se realizará a partir de 2023.

Adicionalmente, se observaron rubros como concurso abierto de méritos, suscripciones, adquisición de vehículos, adquisición de bienes muebles, y caja menor sin la ejecución de gastos en el periodo evaluado, ya que no se requerían o por la estacionalidad de las operaciones de la entidad.

Se destaca la gestión de la entidad en la implementación de las siguientes políticas y estrategias:

- Limitación del uso de la telefonía celular al número de líneas estrictamente necesarias y requeridas por las necesidades del servicio.
- Uso de papel ecológico y a doble cara, limitación de las impresiones y fotocopiado, e implementación de marca de agua.
- Programas ambientales del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).
- Limitación de los gastos de caja menor.
- Control y seguimiento al consumo de servicios públicos, optimización del uso de estos servicios.
- Planeación, programación, ejecución y supervisión de los procesos contractuales de la entidad, registro de los procesos en la plataforma SECOP.

6. Situaciones susceptibles de mejora / oportunidades (observaciones)

N°	Descripción de situación susceptible de mejora / oportunidades (observación)	Numeral del informe Capítulo 4	Responsable
1.			
2.			

La formulación de planes de mejoramiento es opcional para las situaciones de mejora identificadas, no obstante, la Oficina de Control Interno - OCI revisará las medidas adoptadas en la próxima auditoría y/o seguimiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

7. Situaciones críticas

Nº	Descripción de la situación crítica	Criterio Incumplido (Estándar/norma/reglamento)	Numeral del informe capítulo 4	Responsable	Posible efecto	Reincidente (si/no)	Palabra(s) clave(s) para identificar en SIPA (Máximo 5)
1.							
2.							

➤ Con el fin de eliminar las causas que los procesos identifiquen en cada situación crítica, se deben identificar y formular acciones atendiendo lo establecido en el procedimiento S-PD-005 - Gestión del Plan de Mejoramiento.

➤ La Oficina de Control Interno efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.

8. Recomendaciones

- Continuar con el monitoreo, medición y seguimiento de los indicadores y rubros del gasto público que ejecuta la entidad, de tal forma que se detecten las variaciones relevantes y se implementen los correctivos oportunos, que permitan controlar el gasto público, dar cumplimiento a las medidas de austeridad y alcanzar las metas de ahorro definidas.
- Continuar con las acciones de verificación y conciliación de la información de los rubros establecidos en los lineamientos de austeridad del gasto público en la SDP, previo al reporte de información a la Oficina de Control Interno y otros organismos de control, para el análisis comparativo del seguimiento.
- Fortalecer las acciones de divulgación y socialización sobre el uso eficiente y racional de los recursos, las políticas y lineamientos de austeridad del gasto público y los programas ambientales que adelanta la entidad dentro del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

Nombres / Equipo Auditor	
Auditor líder	Efrén García Santacruz
Auditor(es)	Carol Bernate Beltrán

DENIS PARRA SUÁREZ
Jefe Oficina de Control Interno

Con Copia: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental - Dra. Mónica Roberto González
Dirección de Gestión Financiera - Dra. Luz Dary Arévalo Salamanca
Dirección de Gestión Humana - Dra. Laura Babativa Mayorga
Dirección de Gestión Contractual - Dra. Carolina Herrera Ramírez
Dirección de Planeación - Dra. Mónica Maloof Arias
Dirección de Sistemas - Dr. Dagoberto Rada collazos